



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El cantautor Diego ‘El Cigala’, condenado a dos años y un mes de cárcel por malos tratos a su exmujer

El Juzgado de lo Penal número 3 de Jerez de la Frontera (Cádiz) ha condenado a dos años y un mes de cárcel a Diego *El Cigala*, por malos tratos a su exmujer, **Dolores Méndez**.

Por un **delito de malos tratos** en el ámbito de la violencia sobre la mujer, en relación a una agresión cometida sobre la víctima en un hotel de Jerez, ha sido penado a seis meses de prisión, y se le prohíbe comunicarse y aproximarse a menos de 200 metros de ella durante dos años. Por **otro delito de malos tratos** en el ámbito de la violencia sobre la mujer, por una agresión en un hotel de Palafrugell (Gerona), se le han impuesto ocho meses de cárcel y la la misma prohibición de comunicación y aproximación también durante dos años.

Asimismo, por un **delito de malos tratos agravado** en el ámbito de la violencia sobre la mujer, por una agresión cometida en la casa de Jerez en la que estaban conviviendo, ha sido sentenciado a once meses de prisión y a la misma prohibición de comunicación y aproximación. La agravación se aplica

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |